

Radicación relacionada: 2025-ER-0215507

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2025

Señor(a)
Anónimo(a)
contabilidad@joonik.com



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretaría de Educación

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a),

En atención a su comunicación de la referencia, le informamos que, en razón a las competencias del Ministerio de Educación Nacional, consagradas en el Decreto 2269 de 2023; con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, a la fecha hemos trasladado su comunicación a la Secretaría de Educación de Baranquilla, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta de fondo a su petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se adjunta copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos: 0
Nombre anexos:

Elaboró:
ANDRES ALFONSO VALLEJO RODRIGUEZ
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Revisó:
MARGARET SANTAMARIA CARDENAS
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía